



**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR**  
 \*Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación\*

Entidad:		AGROBANCO					
Número del informe de servicio de control posterior:		003-2022-2-5300-AC					
Fecha de aprobación del informe:		16/12/2022					
Servicio de control posterior no programado en el plan anual de control 2022							
OFICINA DE CONTROL INTERNO - AGROBANCO							
Titular de la entidad:							
CESAR QUIJSPE LUJAN							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribe la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la cédula de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a cumplir la ordenanza o disposición dictada, así como la fecha que la motiva)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha en su defecto)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
4	Conocer que la Gerencia de Transformación Tecnológica e Innovación, coordinadamente con la Gerencia de Negocios, acciones emprendidas para promover la implementación de la capacitación virtual, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de procedimientos del Proceso Crédito.	Entregables 1. Plan de proyecto 2. MPT, configuración del proceso de créditos en la plataforma y plazo, en su base de datos. 3. MPT, lista de créditos.	31/02/2024	Gerencia de Negocios y Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Memoandum N° 201-2023-A-30034/CC/CS	DNI: 42033035 Sergio Flores Ramirez	DNI: 07044461 Ingrid Ruth Velez Suarez

El presente plan de acción es aprobado y suscrito por César Quispe Luján - Presidente del Directorio de AGROBANCO el (fecha), comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

  
**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**  
 César Quispe Luján  
 Cargo: Presidente del Directorio  
 DNI: 07945109  
  
**César Quispe Luján**  
 Presidente del Directorio

  
**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**  
 Enrique Orazzoli  
 Cargo: Gerente General  
 DNI: 1810563  
  
**Enrique Orazzoli Moreno**  
 Gerente General

  
**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**  
 Yolanda Paredes de Cabartes  
 Cargo: Gerente de Transformación Digital e Innovación  
 DNI: 07161130  


(1) El Titular de la Entidad suscribe obligatoriamente el plan de acción en el cual replica su aprobación.  
 (2) Funcionario designado por el Titular de la entidad responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.  
 (3) Funcionario(s) responsable(s) del(los) órgano(s) y unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(s) obligatoriamente el Plan de Acción.